

# Sufragio femenino en Chile: origen, brecha de género y estabilidad, 1935-2009\*

Miguel Ángel López Varas\*\* – Ricardo Gamboa Valenzuela\*\*\*

Fecha de recepción: 06 de octubre de 2014 · Fecha de aceptación: 06 de marzo de 2015 · Fecha de modificación: 13 de mayo de 2015  
DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res53.2015.10>

**RESUMEN** | El voto femenino en Chile fue introducido en 1934 para elecciones locales y se extendió al resto de los comicios en 1949. Este artículo analiza el proceso legislativo y los efectos de la extensión del sufragio a las mujeres en Chile en perspectiva temporal a través de un análisis documental y cuantitativo, mediante inferencia ecológica. Argumentamos, primero, que los cálculos estratégicos de los partidos sobre los posibles efectos del voto femenino fueron fundamentales para explicar la ruta chilena al sufragio femenino. Segundo, que la incorporación de las mujeres al electorado no provocó una inestabilidad electoral relevante. Tercero, que nuestro estudio sobre la brecha de género indica que, si bien ella favoreció por largo tiempo a los partidos de derecha y al centro reformista, ha disminuido en el tiempo.

**PALABRAS CLAVE** | Chile, brecha de género, voto femenino.

## Women's Suffrage in Chile: Origin, Gender Gap, and Stability 1935-2009

**ABSTRACT** | Women's suffrage was introduced in two steps in Chile: first for local elections in 1934 and later extended to all elections in 1949. This article analyzes the legislative process and the effects of women's enfranchisement in Chile from a temporal perspective through a documentary and quantitative analysis, by means of ecological inference. Firstly, we argue that the political parties' strategic calculations about the possible consequences of the women's vote were fundamental for explaining the Chilean route to women's suffrage. Secondly, we maintain that the incorporation of women into the electorate did not cause any significant electoral instability. Thirdly, our study of the gender gap shows that even though it favored right-wing and reformist-center parties for a long time, this effect has diminished considerably with the passing of time.

**KEYWORDS** | Chile, gender gap, women's vote.

## Sufragio feminino no Chile: origem, brecha de gênero e estabilidade, 1935-2009

**RESUMO** | O voto feminino no Chile foi introduzido em 1934 para eleições locais e estendeu-se ao restante dos comícios em 1949. Este artigo analisa o processo legislativo e os efeitos da extensão do sufrágio às mulheres no Chile em perspectiva temporal por meio de uma análise documental e quantitativa, mediante inferência ecológica. Argumentamos, primeiramente, que os cálculos estratégicos dos partidos sobre os possíveis efeitos do voto feminino foram fundamentais para explicar a rota chilena ao sufrágio feminino. Segundo, que a incorporação das mulheres ao eleitorado não provocou uma instabilidade eleitoral relevante. Terceiro, que nosso estudo sobre a brecha de gênero indica que, embora ela tenha favorecido por longo tempo os partidos de direita e o centro reformista, vem diminuindo com o tempo.

**PALAVRAS-CHAVE** | Chile, brecha de gênero, voto feminino.

\* Este artículo es resultado del proyecto Fondecyt Regular 1120370, del cual los dos autores son investigadores. Una versión preliminar de este proyecto fue presentada en el XXXI Congreso de la Latin American Studies Association, Washington D.C., mayo de 2013. Agradecemos los comentarios de dos evaluadores anónimos de la *Revista de Estudios Sociales*.

\*\* Doctor en Ciencia Política por la University of Essex (Reino Unido). Profesor asistente del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: Estimando el espacio político del Cono Sur y Brasil: las elecciones presidenciales en el eje izquierda-derecha (en coautoría con Pablo Valenzuela y Nicolás Miranda). *Revista PostData* 18, n° 2 (2013): 404-442, y La irrupción de la Alianza del Pacífico: ¿Cambio en la agenda de la política exterior chilena? (en coautoría con Andrés Dockendorff). *Relaciones Internacionales* 23, n° 47 (2014): 143-164. Correo electrónico: mlopez@u.uchile.cl

\*\*\* Doctor en Ciencia Política por la Universität Tübingen (Alemania). Profesor asociado del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: La evolución programática de los partidos chilenos 1970-2009: De la Polarización al Consenso (en coautoría con Miguel López y Jaime Baeza). *Revista de Ciencia Política* 33, n° 2 (2013): 443-467, y Deciding on the Electoral System: Chile's Adoption of Proportional Representation in 1925 (en coautoría con Mauricio Morales). *Latin American Politics and Society* 57, n° 2 (2015). Correo electrónico: rgamboa@uchile.cl

## Introducción

Uno de los déficits del desarrollo de las instituciones democráticas chilenas, fue el tardío avance de los derechos políticos de la mujer. Recién en 1934 (ley 5.357) se les concedió derecho a voto en las elecciones municipales, y en 1949 ese derecho se extendió a las elecciones parlamentarias y presidenciales (ley 9.292). Así, sólo a mediados del siglo XX los derechos políticos de hombres y mujeres se igualaron. Aquéllos tuvieron sufragio universal desde 1888 (extendido a todos los no analfabetos mayores de 21 años), mientras que la inclusión de las mujeres fue muy lenta, puesto que, a pesar de ser más de la mitad de la población, sólo en 1989 llegaron a ser más de la mitad de los electores.

En este artículo analizamos el proceso legislativo de introducción del sufragio femenino y los efectos de la incorporación de la mujer al electorado en el sistema político. Otorgar derecho a voto a grupos excluidos no es una decisión políticamente neutral, ya que la inclusión de nuevos sectores al electorado puede alterar el statu quo dependiendo de sus preferencias electorales. Por ello, cuando los partidos deciden al respecto, consideran cuestiones decisivas para sus intereses. Y esto es de primera importancia para entender la evolución política de los países y de sus instituciones. Consecuentemente, más allá de analizar la evolución del derecho a sufragio en Chile, este artículo se concentra en un hito específico de esta evolución: el derecho a sufragio femenino. Éste se estudia desde una doble perspectiva: como variable dependiente (¿por qué se introdujo?) y como variable independiente (sus efectos sobre la competencia electoral).

El trabajo conecta, así, el estudio del proceso de introducción del voto femenino y sus efectos. Si queremos conocer los efectos de una reforma electoral, debemos también analizar sus orígenes y las razones que tuvieron sus promotores para impulsarla. Las reformas electorales buscan realizar ciertos objetivos, y, por tanto, un mejor análisis debe indagar si dichos objetivos se cumplen o no.

Aunque el sufragio femenino en Chile ya ha sido estudiado, este trabajo es novedoso pues lo aborda desde una perspectiva diferente y temporalmente más amplia. Primero, porque su marco analítico considera los principales argumentos teóricos en la materia, lo cual ha estado ausente en la literatura sobre Chile. Segundo, porque amplía la investigación sobre el proceso legislativo del sufragio femenino, analizando en detalle la introducción del sufragio municipal desde la perspectiva de los actores partidarios y, particularmente, cómo en sus decisiones se superponen intereses y valores. Sobre todo, si los objetivos (electorales) perseguidos por los impulsores del voto femenino se cumplieron o no. Además, entregamos una interpre-

tación novedosa de por qué el proceso finalizó recién en 1949. Tercero, porque extiende el estudio del *gender gap* (o brecha de género)<sup>1</sup> a elecciones no consideradas hasta ahora e incorpora un análisis no realizado hasta la fecha: la estabilidad del voto femenino.

En concreto, sostenemos que: a) Chile pertenece al grupo de países que introdujeron el voto femenino a través de un proceso *piece by piece*. En cada uno de esos pasos (1935 y 1949), las decisiones sustantivas estuvieron marcadas por los intereses de la élite decisoria, mientras que la acción del movimiento sufragista bloqueó los intentos de introducir un sistema de sufragio restringido; b) Son factores internos los que principalmente explican que en 1949 se haya introducido el sufragio femenino “completo”.

Además de la relevancia del movimiento sufragista, la decisión se adoptó sólo después de que hubo claridad de que la incorporación de la mujer no favorecería excesivamente a un grupo político determinado; c) En cuanto al comportamiento electoral de las mujeres, sostenemos que: i) En el período pre-1973, el *gender gap* favoreció a la derecha y al centro demócratacristiano desde 1961. La estabilidad de las votantes fue relativamente alta para los distintos partidos, salvo en 1964 para la derecha. Asimismo, la evidencia indica que la incorporación de las mujeres al electorado no tuvo un efecto sustantivo sobre la competencia política desde la perspectiva de alterar el peso electoral relativo de los partidos, como precisamente se buscó; ii) Hasta inicios de la década de 2000, la derecha fue favorecida por el *gender gap*, lo que disminuyó desde 2005. En el caso de la Concertación de Partidos por la Democracia (CPPD), coalición de centroizquierda, su brecha de género fue muy negativa en 1989, pero tendió a moderarse en el tiempo. De esta manera, Chile muestra una atenuación de la tendencia (electoral) conservadora de las mujeres, aun cuando no es posible afirmar que el país está desarrollando un *gender gap* “moderno”. Por último, en el período 1989-2009 hubo una relativamente alta estabilidad de las votantes de ambas coaliciones principales.

Este artículo se organiza de la siguiente manera. Primero, revisamos la literatura comparada y chilena sobre los tópicos abordados. Segundo, analizamos los procesos legislativos que condujeron al establecimiento del sufragio femenino. Tercero, analizamos las tendencias del electorado femenino chileno desde 1952 hasta 2009, concentrándonos en la evolución del *gender gap* y en la estabilidad/inestabilidad de las preferencias del electorado femenino. Por último, exponemos nuestras conclusiones.

1 Usaremos indistintamente ambos términos.

## El sufragio femenino en la literatura comparada y chilena

La expansión del derecho a voto a fines del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX ha sido ampliamente estudiada en la literatura internacional y chilena (Acemoglu y Robinson 2005; Colomer 2004; Posada-Carbó 1996; Valenzuela 1985 y 2004). Sobre sufragio femenino, la literatura es también amplia, y existen diversos estudios que lo abordan desde distintas perspectivas, tales como los factores que explican su adopción (Daley y Nolan 1994; Hicks 2013; Ramírez, Soysal y Shanahan 1997; Rodríguez y Rubio 2012), las preferencias políticas de las mujeres y su evolución (Inglehart y Norris 2000), o los efectos sobre otras variables, como el gasto público (Aidt y Dallal 2008; Bertocchi 2011). En el caso de Latinoamérica, se han comparado los procesos de integración política de la mujer y la introducción del sufragio femenino (Lavrín 1995; Rodríguez 2005).

### Las rutas hacia el sufragio femenino

Son dos las rutas que han seguido los países en la introducción del sufragio femenino (Rodríguez y Rubio 2012, 10-11). Una es conocida como *joint track*, en la que el sufragio femenino se introdujo de forma casi simultánea con el masculino, como parte de una “broader struggle for Independence and democratization”. Éste sería el caso de Finlandia, Irlanda y Polonia. La otra corresponde a aquellos países (la mayoría) donde el voto masculino precedió al femenino. Esta ruta tiene dos variantes principales: la primera corresponde a los países que lo otorgaron primero limitado a algún tipo de elecciones (por ejemplo, locales), para luego extenderlo a otras (Inglaterra, Bélgica); la segunda se basó en el criterio de “tipos de mujer”, de forma que las mujeres que ejercían funciones similares a las de los hombres obtenían antes el derecho a sufragio. Así, por ejemplo, en Suecia primero lo obtuvieron las mujeres solteras y económicamente activas, y luego las demás.

### Factores explicativos de la adopción del sufragio femenino

Un aporte principal al respecto es el de Ramírez, Soysal y Shanahan (1997), quienes comparan la adopción del sufragio femenino en 133 países entre 1890 y 1990. Argumentan que existen dos grandes “oleadas” en este proceso: la primera comenzó en 1893 en Nueva Zelanda y se extendió hasta los años treinta, e incluyó 25 países, principalmente europeos; la segunda va desde los años treinta hasta los ochenta, e incluye al resto de países (Ramírez, Soysal y Shanahan 1997). En los países de la “primera ola”, los factores explicativos principales de la adopción del sufragio femenino fueron la ubicación geográfica (occidente) y la presión de las organizaciones

femeninas (Ramírez, Soysal y Shanahan 1997). Mientras que en los países de la “segunda ola”, el factor explicativo principal sería el *international environment*, en el que prevalecía una nueva lógica de la ciudadanía política, que exigía la inclusión de la mujer en el electorado (Ramírez, Soysal y Shanahan 1997). La importancia de los factores internacionales la releva también Hicks (2013), afirmando que los países que se involucraron en conflictos internacionales tuvieron mayor disposición a extender el sufragio a las mujeres.

Desde otra perspectiva, Rodríguez y Rubio subrayan la importancia de los cálculos estratégicos de las élites en la decisión de adoptar el sufragio femenino. Según ellas, y más allá del discurso público de cada actor, ocurrió que en general los partidos conservadores y/o religiosos impulsaron más el sufragio femenino, pues esperaban beneficiarse. En cambio, los *mass parties*, creados a fines del siglo XIX, en general buscaron posponer su introducción, pues veían en el sufragio femenino una amenaza a la *socialist class struggle*, suponiendo que las mujeres preferirían a los partidos burgueses (Rodríguez y Rubio 2012, 14). Éste habría sido el caso de los partidos Radical y Comunista en Francia. En España y Portugal, los republicanos impulsaron primero la integración de mujeres más educadas, esperando que tuviesen valores menos conservadores (Rodríguez y Rubio 2012, 16). No obstante, en países como Grecia o Austria, el sufragio femenino fue resistido, pues se creía que beneficiaría a la izquierda.

Por último, Bertocchi (2011) analizó la relevancia de factores económicos y culturales en la adopción del sufragio femenino. Su estudio incluyó 22 países que lo introdujeron antes de 1930, y concluyó que hay una correlación positiva entre ingreso promedio y adopción de sufragio femenino, es decir, mientras más alto el primero, mayor probabilidad de incorporación de las mujeres al electorado. Asimismo, sugiere una correlación negativa con el catolicismo: mientras mayor fue la proporción de católicos de un país, menor fue la probabilidad de introducir el sufragio femenino. A la inversa, ésta aumentó de acuerdo con la proporción de protestantes.

### El sufragio femenino y sus efectos sobre la competencia política

Las distintas preferencias electorales entre hombres y mujeres han sido largamente estudiadas en la ciencia política (Duverger 1955; Tingsten 1937). Estas diferencias han constituido la denominada brecha de género.<sup>2</sup> Análisis de las democracias occidentales muestran que por largo tiempo las preferencias electorales de las mujeres

2 No obstante, la conducta electoral es el tema más estudiado en relación con el *gender gap*; otros aspectos relacionados están siendo incorporados al análisis, como la identificación partidaria o la subrepresentación en cargos políticos o de elección popular (Hinojosa 2012; Norris 2007).

tendieron a ser más conservadoras que en los hombres. Sin embargo, literatura comparada reciente muestra que desde la década de 1980 este patrón se está revirtiendo, y ahora las mujeres tienden a apoyar a partidos de izquierda, lo que se conoce como el “modern gender gap” (Abendschön y Steinmetz 2014; Studlar, McAllister y Hayes 1998). En el caso de América Latina, existen algunos análisis comparados importantes. Desposato y Norrander (2009), por ejemplo, a partir de datos de encuestas en diecisiete países, concluyen que existe un consistente *gender gap* favorable a la derecha en materia electoral, así como en relación con la participación política no convencional. Por su parte, Morgan (2015) agrega que esta brecha de género tiende a revertirse a medida que la mujer entra en la fuerza de trabajo, por lo que sería previsible la emergencia de una brecha de género moderna.

El mayor conservadurismo de las mujeres se explicaría, primero, por ser ellas más religiosas y, por extensión, más conservadoras que los hombres (Emmenegger y Manow 2014). Segundo, se argumenta que ello deriva de su menor participación en el mercado laboral y mayor dedicación a la actividad familiar (Baxter y Lansing 1983), lo que las hacía más conservadoras en sus actitudes y valores políticos (Inglehart y Norris 2000). Diversos factores, como la caída en la religiosidad, mejoría en los niveles educacionales, mayor participación femenina en el mercado laboral, y el aumento de familias monoparentales, habrían erosionado esta tendencia. Además, el que en las democracias avanzadas muchas mujeres sean empleadas estatales y las principales demandantes de bienes sociales, las acercaría a los socialdemócratas (Huber y Stephens 2000).

### El sufragio femenino en la investigación sobre el caso chileno

La perspectiva de género ha sido predominante al estudiar la participación política y electoral de la mujer en Chile. En particular, destacan los trabajos que tratan la

progresiva incorporación de la mujer al debate político, sus iniciativas de organización política y su lucha por obtener plenos derechos políticos y civiles (Eltit 1994; Gaviola *et al.* 1984; Kirkwood 1986; Maza 1995 y 1998). Se ha estudiado también su participación en procesos específicos, como su vinculación con el ibañismo en la campaña de 1952 (Fernández 2002), su actuación durante el gobierno de la Unidad Popular (Crummett 1977) y su accionar durante el autoritarismo (1973-1990) (Chuchryk 1989). Asimismo, los temas en que se concentra este trabajo han sido abordados, al menos parcialmente. Por una parte, Maza (1995 y 1998) y Errázuriz (2005) estudian el proceso de establecimiento del sufragio femenino, aportando información detallada sobre el origen de las distintas organizaciones femeninas, los elementos comunes de su agenda y su inserción en el proceso político de lucha por la extensión del sufragio. No obstante, dan menor atención a los procesos legislativos específicos (especialmente, la ley de sufragio femenino municipal) y la acción concreta del movimiento sufragista en ellos. Además, esta literatura no se conecta con la investigación comparada antes reseñada.

Por la otra, se han estudiado los patrones de votación de las mujeres en elecciones municipales (Maza 1995) y parlamentarias previas a 1973 (Neuse 1978), así como la “solidaridad electoral de las mujeres” (Altman 2004). Neuse (1978), en su análisis del comportamiento electoral femenino para las elecciones presidenciales realizadas entre 1952 y 1970, confirma la existencia de una brecha de género en favor de la derecha. En un análisis comparado antes y después del autoritarismo, Lewis (2004) confirma que la brecha de género favorable a la derecha hasta 2001 no era tan significativa pero sí persistente. No obstante, no existe análisis de brecha de género para las elecciones siguientes, como tampoco se ha estudiado la estabilidad de sus preferencias, lo que sí hace este trabajo. La tabla 1 resume los elementos destacados del debate académico, estableciendo el marco analítico de este trabajo.

**Tabla 1.** Elementos del debate sobre sufragio femenino

| Tema   | Argumento   |
|--|---|
| Camino al sufragio femenino                                | - <i>Joint track</i> : hombres y mujeres lo obtienen al mismo tiempo<br>-Separado: mujeres lo obtienen después.<br>a) Entrega paulatina, según importancia de elecciones ( <i>piece by piece</i> );<br>b) <i>Functional closeness</i> : entrega, según rol que ejercen. |
| Factores que afectan la introducción del sufragio femenino | -Estratégicos: presunción sobre tendencia electoral femenina. Evidencia mixta sobre los impulsores: conservadores o izquierdas.<br>-Factores internos vs. externos: antes de 1930 priman los primeros, y después, los internacionales.                                  |
| Los efectos: <i>gender gap</i>                             | -Mujeres tiene mayor tendencia a votar por partidos conservadores o católicos.<br>- <i>Gender gap</i> está cambiando desde 1980, y ha aumentado la tendencia de mujeres a votar por la izquierda.   |

Fuente: elaboración propia con base en la literatura reseñada.

## El largo camino hacia el sufragio femenino: un proceso gradual y conflictivo

La Constitución de 1833 no negó expresamente el sufragio a las mujeres, mientras que la ley electoral sólo indicaba que en el registro electoral se inscribirían “los chilenos”, sin distinción de sexo (art. 1 ley de Registros electorales de 1869). Esta situación generó distintas opiniones entre los constitucionalistas. Por un lado, Roldán sostenía que era posible concederles derecho a sufragio (citado en Guerra 1929, 81), mientras que Huneeus rechazó esta posición, pues “Dios estableció al atribuir a la mujer en la sociedad, i sobre todo en la familia, una serie de deberes verdaderamente incompatible con el ejercicio de la ciudadanía en toda su extensión (sic)” (Huneeus 1879, 33-34).

Sin embargo, el debate sobre la incorporación de la mujer al electorado emergió recién en 1865, cuando el político conservador Abdón Cifuentes la defendió, sosteniendo que “Si el orden político puede perjudicarlas como a cualquier hombre, ¿con qué derecho les cerráis las puertas de la legalidad para que se defiendan i procuren su remedio en el mismo terreno político en que son dañadas?” (Citado en Maza 1995). En 1875 la discusión resurgió, pues en algunas comunas hubo mujeres que lograron inscribirse en los registros electorales. En la discusión generada, la oposición al sufragio femenino fue liderada por el liberal Vicente Reyes (Santa Cruz 1924). Luego, en la reforma de 1884, se prohibió expresamente a las mujeres inscribirse en los registros electorales (Art. 40 no. 8, ley de elecciones de 1884).

La creación de las primeras organizaciones sufragistas a principios del siglo XX hizo resurgir el tema. Entre éstas se encuentran los centros femeninos “Belén de Sárraga” (Eltit 1994), agregándose en 1915 el “Círculo de Lectura” (liderado por Amanda Labarca) y el “Club Social de Señoras”. En 1917, el conservador Luis Undurraga presentó el primer proyecto de ley para introducir el sufragio femenino, el cual no prosperó.<sup>3</sup> Con todo, en este primer momento el sufragio no era primera prioridad de las organizaciones femeninas. De hecho, en 1920 Labarca defendió su introducción gradual, “por condiciones de educación y de renta” (Maza 1998).

Sin embargo, hacia 1920 el escenario cambió. Primero, las mujeres comenzaron a impulsar con mayor fortaleza una mayor igualdad civil y política con respecto a los hombres (Errázuriz 2005). En 1919 se creó el Consejo Nacional de Mujeres (surgido del club de Labarca), mientras que en 1922 nació el Partido Cívico Femenino, liderado por Ester La Rivera. Segundo, una serie de decisiones estatales abrieron espacio al sufragio femenino. En 1923, Chile aprobó la V Conferencia Inter-

nacional Panamericana, que exhortaba a establecer la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres (Santa Cruz 1924). En 1925, el decreto ley 328, conocido como “ley Maza”, reconoció nuevos derechos civiles a la mujer. Tercero, la Constitución de 1925, al no excluir expresamente el sufragio femenino, dejó la decisión de otorgarlo al legislador (Ministerio del Interior 1925). A partir de ahí, la discusión se centró en el Parlamento, girando en torno a las condiciones y oportunidad en que se otorgaría a la mujer el derecho a voto.

## El sufragio femenino municipal (ley 5.357 de 1934)

Antes de analizar esta reforma cabe subrayar dos cuestiones de contexto relevantes. Primera, en 1931, el gobierno autoritario de Ibáñez (1927-1931) dictó el decreto ley 320, que introdujo por primera vez el sufragio femenino municipal, pero no tuvo vigencia efectiva.<sup>4</sup> Segunda, a partir de 1931, el movimiento sufragista se revitalizó. En 1933 nació el Comité Pro Derechos Civiles de la Mujer, liderado por Felisa Vergara y Amanda Labarca.<sup>5</sup> Esta organización, junto a otras, tuvo gran protagonismo en la discusión parlamentaria del voto femenino municipal. Asistieron a las sesiones parlamentarias, ejercieron presión sobre los parlamentarios, realizaron una intensa campaña de prensa y organizaron múltiples manifestaciones públicas. Estas organizaciones tuvieron desde un inicio una posición definida en la discusión: a) el voto municipal era sólo un paso intermedio, siendo el objetivo final la igualación de derechos políticos; y b) la única alternativa aceptable era un sistema de “sufragio amplio”, donde el voto femenino y el masculino estuvieran sujetos a los mismos requisitos (*El Mercurio* 13 de febrero de 1933).

## El debate parlamentario: entre el voto amplio y el restringido

La discusión legislativa se inició en 1933, en el marco de un proyecto sobre nuevo régimen comunal presentado por el gobierno,<sup>6</sup> a partir de una moción de parlamentarios de distintos partidos. El debate se limitó al ámbito local, pues extenderlo a otras elecciones implicaba modificar la ley electoral, para lo cual se necesitaba un proyecto distinto. Además, como indica Maza (1998), el deseo de la élite, en especial la anticlerical, era integrar

3 *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados* (DSCD), 25 de octubre de 1917, 75.

4 Éste dispuso un sistema de voto plural, contemplándose tres registros; las mujeres podían inscribirse sólo en dos (y los hombres, en tres). Como cada persona tendría un voto por cada registro en que estuviera inscrita, las mujeres, en el mejor de los casos tendrían dos votos, y los hombres, tres. Las mujeres podían inscribirse con 25 años, y los hombres, con 21.

5 A esto se agregó el que en la década de 1930 distintos partidos crearon secciones femeninas.

6 DSCD 16 de enero de 1933, 57.

a la mujer sólo en ese nivel, evitando arriesgar la correlación de fuerzas a nivel parlamentario o presidencial.

La discusión giró en torno a dos posiciones. La primera, que fue la que triunfó, representada principalmente por los partidos de izquierda, las organizaciones femeninas y otros congresistas, proponía el “sufragio amplio”; la segunda abogaba por un sistema de “sufragio restringido” para las mujeres. Hubo tres propuestas al respecto, las que revisamos al objeto de ilustrar que esta discusión fue esencialmente conflictiva, lo que no ha sido hasta la fecha debidamente resaltado en la literatura. Esto, por cuanto estuvo marcado por tres intentos de que el voto de la mujer tuviera más requisitos o menos incidencia que el de los hombres, lo cual fue principalmente impulsado por parlamentarios conservadores, liberales y radicales.<sup>7</sup>

La primera propuesta, del conservador Arturo Gardeweg, establecía que el requisito de edad para las mujeres fuese de 25 años (mientras que era de 21 para los hombres).<sup>8</sup> Gardeweg la justificó diciendo que “los hombres, por el hecho de haber estudiado instrucción cívica durante los años de humanidades en el liceo, han ido preparando sus mentes mejor que las mujeres”, y que ellas (aun cuando hayan también estudiado) antes de los 25 años “tienen otras preocupaciones más propias de su sexo”.<sup>9</sup> La propuesta fue rechazada transversalmente por parlamentarios de distintas bancadas, que criticaron su constitucionalidad, su falta de fundamento moral y biológico, así como su incoherencia democrática.<sup>10</sup> Las organizaciones femeninas hicieron lo mismo, logrando que la moción fuese rechazada.<sup>11</sup>

La segunda, llamada “voto de contribuyentes” e impulsada por el senador liberal José Maza, propuso que el registro electoral municipal incluyera sólo a los hombres y mujeres mayores de 21 años, que supieran leer y escribir y que pagasen impuestos municipales.<sup>12</sup> Argumentó que el “voto municipal es un voto netamente administrativo, distinto del voto político”, por lo que debía restringirse a quienes tuvieran interés en la buena administración comunal.<sup>13</sup> De lo contrario, sería injusto que cualquier habitante de la comuna “que no tuviera deberes” para con ella sufragara para elegir a sus autoridades.<sup>14</sup>

Esta propuesta era más restrictiva que la de sufragio amplio aprobada en la Cámara en el primer trámite, y no sólo desde el punto de vista de las mujeres. Primero, porque de aprobarse quedarían habilitadas para votar cerca de 528 mil personas,<sup>15</sup> cifra inferior al electorado masculino de la época (cerca de 850 mil); y ciertamente mucho más que la alternativa de “sufragio amplio”, de acuerdo con la cual los votantes habilitados serían más de 1.691.000 (ver la tabla 2). Segundo, esta alternativa suponía una participación (inicial) femenina reducida: ellas representaban el 14,9% de la población activa, y por tanto, las votantes potenciales serían muy pocas (INE 1930).

Los partidarios del “sufragio amplio” calificaron la propuesta como una aberración, pues entregaba la administración comunal a “los potentados [...] estableciendo así [...] un sistema de castas”.<sup>16</sup> El Comité Nacional Pro Derechos de la Mujer también se opuso argumentando que ésta era una “pretensión antidemocrática y que daña directa y mortalmente los intereses no sólo de las clases trabajadoras, sino de la gran masa de la población de nuestro país” (*La Nación* 29 de agosto de 1933). En definitiva, fue rechazada en el Senado por 27 votos contra 5.<sup>17</sup>

La tercera propuesta establecía un sistema de voto plural. Fue planteada primero, sin éxito, por diputados liberales y conservadores.<sup>18</sup> Luego, en el Senado, la de los radicales Dagnigo, Figueroa y Michels fue aprobada en primer trámite (DSS 17 de octubre de 1933, 204-210). Ésta disponía que en el registro municipal podrían inscribirse, además de los hombres mayores de 21 años que supieran leer y escribir: a) los hombres y mujeres casados o viudos que supieran leer y escribir; b) los hombres y mujeres que tuvieran un título universitario o de bachiller; c) los hombres y mujeres que ejercieran una profesión o industria; d) las mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir; y e) los extranjeros que cumplieran ciertos requisitos de permanencia y pago de contribuciones. Cada persona tendría un voto por cada calidad (de las enumeradas) en que figurara en el registro.<sup>19</sup>

Sus impulsores la defendieron argumentando que “nadie duda de que todos los ciudadanos deben tener derecho a sufragio [...] pero de este principio no se deduce que todos los ciudadanos deban intervenir en la misma forma y condiciones, porque ello sería injusto [...]”

7 Con todo, estos partidos no actuaron unidos para bloquear la alternativa de sufragio amplio, ya que muchos de sus congresistas siempre apoyaron esta alternativa.

8 DSCD 14 de febrero de 1933, 728.

9 DSCD 14 de febrero de 1933, 746; ver también *El Mercurio*, 9 de febrero de 1933, y *La Nación*, 6 de febrero de 1933.

10 Ver DSCD 14 de febrero de 1933, 748-751.

11 *La Nación*, 6 y 13 de febrero de 1933; DSCD 9 de marzo de 1933, 1378-9.

12 *Diario de Sesiones del Senado* (DSS) 11 de octubre de 1933, 172.

13 DSS 22 de agosto de 1933, 1247-1257.

14 DSS 04 de octubre de 1933, 42.

15 Además, entre ellas se incluían las personas jurídicas, por lo que el electorado potencial era incluso menor.

16 DSS 22 de agosto de 1933, 1255.

17 DSS 11 de octubre de 1933.

18 DSCD 14 de febrero de 1933, 732 y 746; y 15 de febrero de 1933, 775.

19 DSS 11 de octubre de 1933, 173-174.

con grave perjuicio de la debida, legítima y conveniente generación de los Poderes Públicos”.<sup>20</sup> Agregaron que las personas más capacitadas (no las que contaran con mayores recursos) debían tener mayor influencia en las decisiones públicas.<sup>21</sup>

El voto plural fue rechazado por los partidarios del sufragio amplio. El senador Morales (demócrata) sostuvo que esto pretendía perpetuar a la oligarquía en el poder, y coartar las aspiraciones de las masas obreras, “que miran el sufragio universal como un medio de obtener reivindicaciones económicas y de justicia social”.<sup>22</sup> Decidido fue también el rechazo de las organizaciones feministas,<sup>23</sup> por su fuerte sesgo antifemenino. Por una parte, al representar sólo el 14,9% de la población activa, muy pocas mujeres accederían al voto de la letra c). Por la otra, dado que la mujer sólo accedió a la universidad en 1877, a la fecha el número de mujeres profesionales era muy menor, y, por tanto, pocas tendrían acceso al voto de la letra b).<sup>24</sup>

La propuesta fue rechazada en la Cámara de Diputados, y sus promotores resolvieron no insistir en ella. Se impuso, así, la alternativa de sufragio amplio, que quedó plasmada en la ley 5.357, que permitió la inscripción de mujeres y extranjeros, mayores de 21 años, en el registro de electores para elecciones locales.

### Segundo paso: sufragio femenino en elecciones parlamentarias y presidenciales (ley 9.292)

Convencido de que el voto municipal era sólo el primer paso, el movimiento sufragista prosiguió su lucha. En 1935 surgió el Movimiento Pro Emancipación de las Mujer Chilena (MEMCH), liderado por Elena Caffarena (Gaviola *et al.* 1984, 43), que desarrolló una intensa actividad de promoción de derechos civiles y políticos de las mujeres. El MEMCH fue la entidad encargada por el presidente Aguirre Cerda (1938-1942) de elaborar un proyecto de voto femenino, que no prosperó. Dentro del sector conservador, pero igualmente en pro del sufragio femenino, se creó la Acción Nacional de Mujeres. En 1944 surgió la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF), que congregó cerca de 200 organizaciones femeninas de diversos orígenes políticos y sociales, siendo Amanda Labarca su primera presidenta (Eltit 1994). La FECHIF desarrolló gran actividad en pro

del sufragio femenino, teniendo su mayor éxito en 1945, cuando logró que se presentara una moción parlamentaria suscrita por senadores de distintas bancadas (radical, liberal, conservador, comunista y socialista).<sup>25</sup> Ésta se convirtió en la ley 9.292.

La transversalidad política de los firmantes del proyecto reflejó el consenso existente respecto a igualar los derechos políticos de las mujeres y los hombres. Eso se ratificó en el debate parlamentario, donde todos los intervinientes apoyaron la iniciativa, sin que nadie intentase introducir alguna forma de sufragio limitado. En la discusión emergieron sólo controversias secundarias. La primera fue si para las mujeres el sufragio debía ser también obligatorio, lo cual se resolvió positivamente, pues ello reafirmaba la igualdad política de mujeres y hombres.<sup>26</sup> La segunda versó sobre la fórmula para implementar la reforma. Se decidió que al existir un registro municipal de mujeres, no era conveniente crear un nuevo registro único, ya que la reinscripción habría afectado negativamente la participación electoral.

### ¿Por qué en 1949?

Es muy llamativo que la ley hubiera sido aprobada sólo en 1949, si se considera el aparente consenso previo. Si bien los partidos negaron que su decisión pasara por cálculos electorales,<sup>27</sup> creemos que eso fue precisamente lo que ocurrió. Sostenemos que esta reforma sólo tuvo soporte real y suficiente cuando fue claro que, al menos en un principio, no tendría efectos sustantivos sobre la correlación de votos de los partidos.

Este argumento se apoya en el comportamiento electoral femenino en las elecciones municipales realizadas entre 1935 y 1947 (ver las tablas 2 y 3). En primer lugar, a partir de 1934 no se produjo una incorporación masiva de las mujeres al electorado, ni fueron crecientemente relevantes en las elecciones. Dentro del universo de mujeres habilitadas para votar, las inscritas nunca superaron el 15%, a la vez que en el período nunca representaron más del 21% del electorado inscrito (e incluso bajaron en algunos años). Consecuentemente, la incidencia de las mujeres entre los votantes efectivos nunca fue tan significativa como podría haber sido.

En segundo lugar, si bien al principio las mujeres se inclinaron abrumadoramente a la derecha, luego la distribución de sus votos tendió a “normalizarse”. En las elecciones consideradas, los partidos Liberal y Conservador obtuvieron en conjunto al menos el 44% de los votos femeninos. El Partido Conservador fue el más favorecido, aunque la tendencia fue decreciente

20 DSS 7 de junio de 1933, 249.

21 DSS 11 de octubre de 1933, 175-178.

22 DSS 11 de octubre de 1933, 175.

23 DSS 30 de agosto de 1933, 1389.

24 A la fecha, había 34 abogadas, 2 arquitectas, 445 farmacéuticas, 1139 matronas, 54 médicas, 118 dentistas y 417 practicantes. A ellas se sumaban 11.633 mujeres vinculadas a la educación, la mayoría formadas en las “escuelas normales” (Klimpel 1962).

25 DSS 26 de junio de 1945.

26 DSS 03 de diciembre de 1945.

27 DSS 19 de mayo de 1946, 331.

**Tabla 2.** Evolución de la inscripción electoral de las mujeres (municipales)

|   | 1935  | 1938  | 1941  | 1944  | 1947  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Población total (miles)                       | 4.700 | 4.914 | 5.149 | 5.440 | 5.748 |
| Potenciales votantes hombres (miles)          | 849   | 900   | 943   | 1.023 | 1.081 |
| Potenciales votantes mujeres (miles)          | 842   | 893   | 935   | 1.016 | 1.073 |
| Inscritos hombres (miles)                     | 302   | 512   | 575   | 619   | 529   |
| Inscritos mujeres (miles)                     | 76    | 100   | 124   | 145   | 127   |
| Inscritos mujeres (% del electorado inscrito) | 20,2  | 16,3  | 20,7  | 18,9  | 19,3  |
| Votantes hombres (miles)                      | 264   | 410   | 408   | 410   | 442   |
| Votantes mujeres (miles)                      | 63    | 74    | 80    | 88    | 109   |
| Votantes mujeres dentro del total (%)         | 19,2  | 15,2  | 16,3  | 17,6  | 19,7  |
| Abstención femenina                           | 17,0  | 25,8  | 35,2  | 39,6  | 14,5  |

Fuente: Maza (1995).

**Tabla 3.** Diferencia del porcentaje de votos de los partidos entre hombres y mujeres

|               | 1935 |      |      | 1938 |      |      | 1941 |      |      | 1944 |      |      | 1947 |      |      |
|---------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|               | % M  | % H  | Dif. |
| Conservador   | 47,3 | 21,7 | 25,6 | 39,0 | 19,0 | 20   | 25,9 | 14,4 | 11,5 | 30,4 | 18,9 | 11,5 | 30,0 | 17,8 | 12,2 |
| Liberal       | 18,6 | 21,1 | -2,5 | 17,2 | 19,0 | -1,8 | 22,8 | 18,4 | 4,4  | 16,2 | 14,0 | 2,2  | 14,0 | 13,1 | 0,9  |
| Agrario       | 0,7  | 1,5  | -0,8 | 1,0  | 2,1  | -1,1 | 0,9  | 1,2  | -0,3 | 0,8  | 1,2  | -0,4 | 3,9  | 4,6  | -0,7 |
| Demócrata     | 3,8  | 9,5  | -5,7 | 2,8  | 4,1  | -1,3 | 0,4  | 0,6  | -0,2 | 0,4  | 0,9  | -0,5 | n.d. | n.d. | n.d. |
| Democrático   | 2,5  | 6,9  | -5,4 | 1,1  | 2,7  | -1,6 | 3,1  | 5,8  | -2,7 | 6,6  | 9,7  | -3,1 | 3,5  | 4,8  | -1,3 |
| Fal. Nacional | n.d. | 4,3  | 2,9  | 1,4  | 3,5  | 3,3  | 0,2  |
| Radical       | 12,5 | 19,9 | -7,4 | 13,8 | 21,5 | -7,7 | 24,4 | 31,1 | -6,7 | 20,6 | 25,6 | -5,0 | 17,0 | 20,8 | -3,8 |
| Socialista    | 0,1  | 0,2  | -0,1 | 5,1  | 11,1 | -6,0 | 10,6 | 15,2 | -4,6 | 6,2  | 9,0  | -2,8 | 8,3  | 8,8  | -0,5 |
| Comunista     | n.d. | n.d. | n.d. | 2,5  | 6,6  | -4,1 | n.d. | n.d. | n.d. | 4,4  | 6,9  | -2,5 | 11,8 | 17,7 | -5,9 |
| Independ.     | 13,1 | 17,2 | -4,1 | 14,9 | 12,4 | 2,5  | 11,9 | 13,3 | -1,4 | 8,7  | 8,5  | 0,2  | 3,8  | 3,5  | 0,3  |

Fuente: elaboración propia con base en los datos de Maza (1995).

(de 65% que obtuvieron ambos partidos en 1935, bajó a 30% en 1947). Como contrapartida, los partidos de centro e izquierda (radicales, socialistas y comunistas) fueron aumentando sus apoyos dentro del electorado femenino (tabla 3).

Las diferencias iniciales en la distribución de las preferencias entre votantes hombres y mujeres fueron disminuyendo notablemente en el tiempo. La tabla 3 muestra los porcentajes de votos de cada partido, tanto entre los hombres como entre las mujeres, así como la diferencia entre esos porcentajes (*gender gap* municipal). Si ella es positiva, significa que el porcentaje obtenido por el partido entre las mujeres es superior al que obtuvo entre los hombres; si es negativa, es a la inversa. De esta manera, a medida que esa diferencia es más cercana a cero para un partido, menos le afecta la entrada de las mujeres al electorado, y si es positiva, más lo beneficia.

Los datos muestran que, en el caso de los partidos de derecha, el Conservador, si bien siempre tuvo un *gender gap* municipal positivo, experimentó una reducción sostenida en el tiempo: de 25,6 (1935) a 12,2 (1947). Por su parte, el Liberal nunca tuvo un *gender gap* relevante. En el caso de los partidos de centro e izquierda (radicales, demócratas, comunistas y socialistas), se observa, en general, que su *gender gap* fue muy negativo en un principio, pero luego disminuyó. En el caso de los radicales, se redujo de un -7,4 en 1935 a casi la mitad en 1947. En el caso del socialismo, a partir de 1938 hubo un descenso continuo de esa diferencia hasta casi desaparecer en 1947. La excepción parece ser el Partido Comunista (PC), que muestra oscilaciones en la diferencia, que igualmente fue baja en 1944 (-2,5).

Por tanto, hacia 1949, pese a que el voto femenino favorecía más a los conservadores, para los demás partidos el ingreso de las mujeres a la arena electoral

presidencial y parlamentaria (que además era lento) no representaba una amenaza mayor. Esto es central para explicar la oportunidad en que se adoptó la decisión. Con todo, no es posible descartar otros factores, como el buscar aumentar la legitimidad del sistema político en el contexto de la aprobación en 1948 de la ley de Defensa Permanente de la Democracia (conocida como Ley Maldita), que excluyó al PC del sistema político,<sup>28</sup> o abrir oportunidades electorales para los partidos.

Así, Chile introdujo definitivamente el sufragio femenino, siendo el duodécimo país latinoamericano en hacerlo (Ramírez, Soysal y Shanahan 1997).<sup>29</sup> De esta forma, Chile se inserta, primero, entre aquellos países que integraron a las mujeres al electorado a través de un proceso *piece by piece*, particularmente controvertido en su primera etapa. Segundo, y si bien está dentro de los países de la “segunda ola”, la evidencia sugiere que no son factores internacionales los que principalmente explican el que se haya introducido definitivamente en 1949, sino que los factores internos fueron más relevantes, particularmente los cálculos electorales de los partidos y la decidida acción del movimiento sufragista.

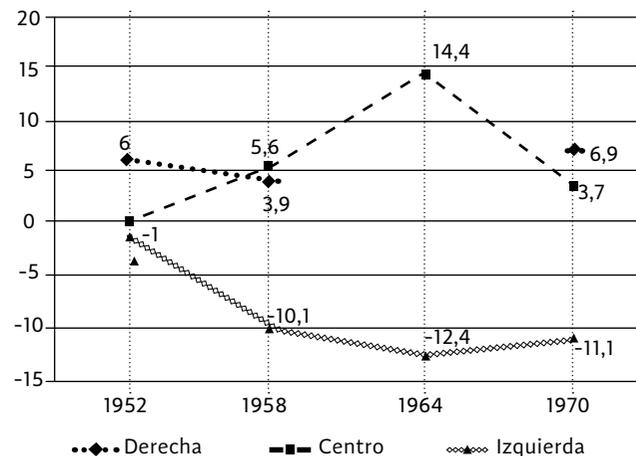
### La Brecha de Género y la estabilidad del voto femenino: 1952-2009

#### La Brecha de Género entre 1952 y 1973

El análisis del *gender gap* en Chile no está exento de complicaciones, pues se distinguen partidos de distintas tendencias, que además han formado diversas alianzas. Por ejemplo, el centro laico se alió con la izquierda y derecha indistintamente en los cincuenta, mientras que un nuevo centro democratacristiano siguió un camino propio en los sesenta, para formar una alianza electoral con la derecha en 1973. Por otra parte, el análisis se ve facilitado, dado que, a diferencia de otros países, en Chile se mantuvieron hasta 2012 registros y lugares de votación diferentes, según género. Esta gran cantidad de datos agregados permite analizar la brecha de género en perspectiva temporal, sobre todo cuando no existen encuestas para analizar la intención de voto de las mujeres entre 1952 y 1973.

El gráfico 1 muestra el *gender gap* para las elecciones presidenciales anteriores a 1973. La metodología para

**Gráfico 1.** *Gender gap* en elecciones presidenciales. Chile: 1952-1970



Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Electoral. <www.servel.cl>.

determinar la brecha de género, como explicamos, es simple, ya que consiste solamente en sustraer del porcentaje de votos obtenido por un partido o candidato entre mujeres, el porcentaje de votos obtenido por el mismo partido o candidato entre los hombres (Inglehart y Norris 2000).

Los resultados muestran la tendencia de las mujeres a votar por la derecha, lo que confirma su *gender gap* conservador en las elecciones presidenciales posteriores a 1949. Sin embargo, también hay una inclinación por el centro político, representado por la Democracia Cristiana (DC), especialmente cuando estuvo liderado por Eduardo Frei (1958 y 1964).<sup>30</sup> Por otra parte, los candidatos de izquierda de la época tuvieron una votación mayoritariamente masculina. Así como las mujeres apoyaron de manera amplia a Frei, lo hicieron menos por el candidato de izquierda Salvador Allende, en especial en 1964 y 1970.

Estos resultados para las elecciones presidenciales del período son idénticos a los de Lewis (2004), quien utilizó el mismo método. Sin embargo, ahora extendemos el análisis a las elecciones de la Cámara Baja, que, por involucrar a muchos candidatos y no ser concurrentes con las presidenciales, son menos afectadas por el personalismo de un candidato presidencial, lo que parece haber sido muy relevante en 1964.

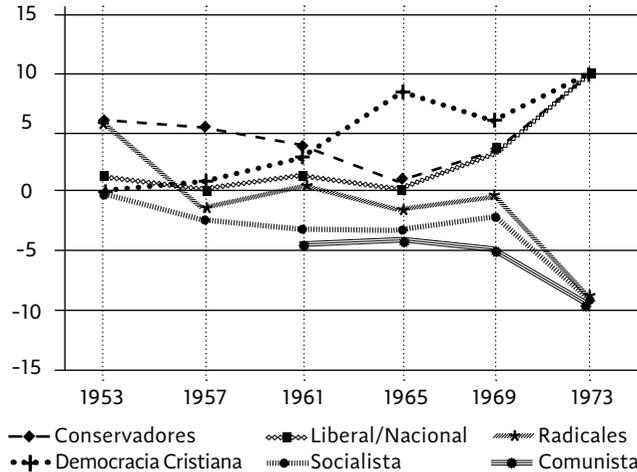
El gráfico 2 confirma el patrón de las elecciones presidenciales, aun cuando muestra matices interesantes. Primero, en el caso de los partidos de derecha, su desempeño electoral entre las mujeres no es uniforme, al menos en tres

28 Sin embargo, es necesario subrayar que durante la tramitación de la “ley maldita”, el gobierno no argumentó que paralelamente estuviera fortaleciendo el sistema democrático a través de la extensión del sufragio a las mujeres. Agradecemos a Carlos Huneeus esta observación.

29 No siendo éste un estudio comparado, no analizamos las semejanzas y diferencias de la “ruta chilena” al sufragio femenino con respecto a las rutas de otros países de la región. Ver Lavrín (1995).

30 En 1964, conservadores y liberales no presentaron candidato y llamaron a apoyar a Frei.

**Gráfico 2.** Gender gap en Chile: 1953-1973, elecciones parlamentarias



Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Electoral. <www.servel.cl>

elecciones consideradas hasta 1961, ya que era mejor para los conservadores que para los liberales. Esta diferencia se equiparó a la baja para ambos en 1965, debido a la catástrofe electoral de ese año y al éxito de la democracia cristiana (DC) entre las mujeres. En 1966, conservadores y liberales se fusionaron en el Partido Nacional, que en 1969 mostró una preferencia electoral mayoritariamente femenina. Para 1973, es más difícil llegar a una conclusión, ya que en ese año la derecha y la DC conformaron un pacto electoral, la Confederación Democrática (CODE). Ahora bien, como muestra el gráfico, esa alianza tuvo un *gender gap* positivo alto, lo que permite suponer que el Partido Nacional también lo tuvo.

Segundo, en el caso de los partidos de centro, la DC (Falange Nacional hasta 1957) y el Radical, la situación es dispar. La DC fue consistentemente favorecida por el voto femenino, en especial desde 1961. Mientras que en el caso de los radicales, si bien tuvieron en 1953 mayor respaldo entre las mujeres, la tendencia cambió al mostrar un *gender gap* negativo (en 1973 fueron parte de la Unidad Popular-UP). Por último, en el caso de los partidos Socialista (PS) y Comunista, el patrón presidencial se mantiene, y ambos tuvieron mayor éxito entre los hombres. Con todo, en el caso del socialismo, la brecha de género es levemente menor que la del PC. Al igual que en el caso de la CODE, la UP compitió como pacto en 1973, no pudiéndose establecer el *gender gap* de cada partido, aunque cabe suponer un resultado negativo para ambos.

**Estabilidad del voto femenino: 1952-1973**

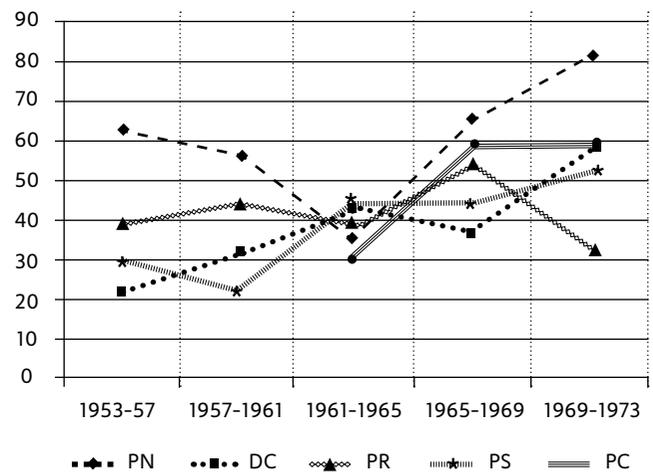
El análisis anterior mostró los favoritismos electorales de hombres y mujeres. Sin embargo, no dice nada acerca del porcentaje de mujeres que se mantienen leales a los partidos entre una elección y otra, lo que es relevante para evaluar el impacto de su inclusión en el electorado.

Uno de los mecanismos más usados para estudiar la estabilidad de las adhesiones partidarias es la volatilidad electoral (Pedersen 1979), que mide las diferencias entre los votos obtenidos por los partidos entre una elección y otra. Sin embargo, este índice mide más bien la estabilidad del sistema de partidos. Como aquí el objetivo es otro, usaremos el modelo *logit* de inferencia ecológica de Thomsen (1987), que forma parte de la familia de modelos generales de inferencias inter-nivel (*cross-level*) (Achen y Shively 1995; King, Rosen y Tanner 2004). Éste es más adecuado para estudiar transiciones de votos de una elección a otra (Leithner 1997; Park 2004) y ha sido usado para estudiar la estabilidad del voto femenino en Estados Unidos (McConnaughy 2013).

El gráfico 3 presenta el porcentaje de mujeres que se mantuvieron fieles a un partido de una elección a otra.<sup>31</sup> Como se ve, en el período prevaleció una relativa estabilidad de las votantes,<sup>32</sup> siendo las más constantes las que sufragaban por la derecha (PN), con una fuerte caída en 1965. En tanto, las votantes del PC y PS se hicieron más fieles en el tiempo, mientras que la fidelidad de las votantes radicales (PR) decayó en la última elección, en línea con el desempeño electoral decreciente de ese partido. De esta forma, la evidencia sugiere que la incorporación (paulatina) de la mujer a la competencia electoral<sup>33</sup> no

31 Para ello, usamos datos agregados comunales.

**Gráfico 3.** La estabilidad electoral del elector femenino: 1953-1973



Fuente: inferencia ecológica usando datos del Servicio Electoral. <www.servel.cl>

32 En la estimación se considera también la abstención, que generalmente era superior al 20%. La fidelidad partidaria sube por encima de 15 puntos porcentuales, si ella se omite en las estimaciones.

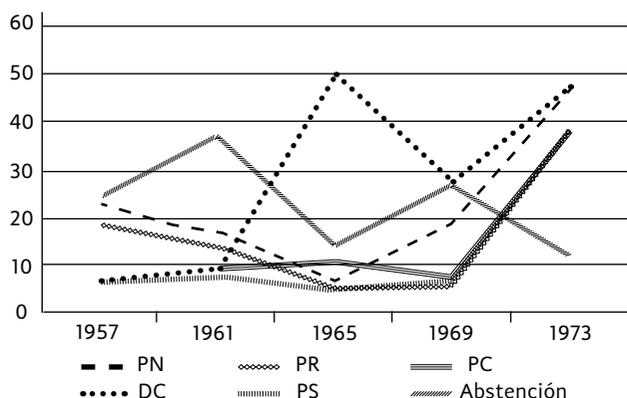
33 En 1952, las mujeres representaban el 29,7% del padrón electoral, cifra que subió en 1961 a 36,2%, y en 1973, a 47,6%.

produjo grandes alteraciones en la distribución de votos, que era lo esperado por la mayoría parlamentaria de 1949.

No obstante, cabe preguntarse si la creciente importancia de la mujer en el padrón electoral pudo haber afectado la estabilidad del sistema político. Por ello, estimamos las tendencias de voto de las nuevas electoras que se fueron incorporando, usando también el método de inferencia ecológica de Thomsen.

El gráfico 4 muestra que el electorado femenino nuevo (para cada elección) siguió la tendencia general de las electoras antiguas, repitiendo la brecha de género y los cambios de apoyos entre la derecha y la DC en 1965, así como el escenario de polarización de 1973. Es decir, las nuevas votantes, para cada elección, se distribuyeron de forma muy similar a las antiguas, prefiriendo normalmente el centro y la derecha por sobre la izquierda (salvo

**Gráfico 4.** Tendencias de voto de las nuevas votantes, 1953-1973



Fuente: inferencia ecológica hecha a partir de los datos del Servicio Electoral. <[www.servel.cl](http://www.servel.cl)>.

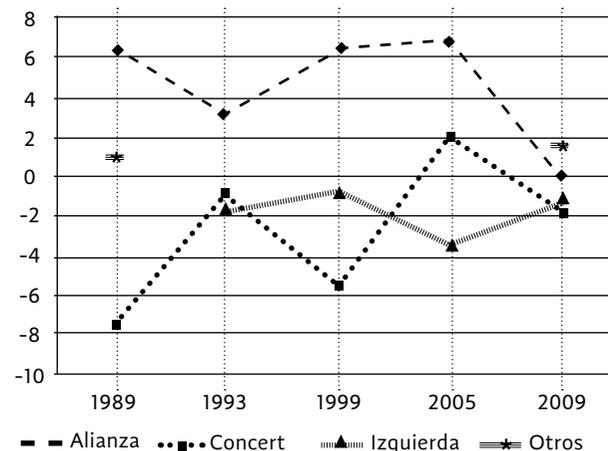
en 1964). En este contexto, es difícil sostener que la incorporación creciente de las mujeres al electorado haya favorecido la inestabilidad.

### La Brecha de Género entre 1989 y 2009. Elecciones presidenciales y parlamentarias

Los estudios comparados en las democracias avanzadas indican que el *gender gap* se habría revertido y que las mujeres serían hoy más de izquierda que los hombres. Analizando las primeras elecciones del período, Inglehart y Norris (2000) y Lewis (2004) sostienen que en Chile el conservadurismo de la mujer se habría mantenido. En esta sección complementamos este análisis extendiéndolo a las elecciones de 2005 y 2009, tanto presidenciales como parlamentarias, para determinar si ello persiste.

El gráfico 5 muestra las brechas de género para las

**Gráfico 5.** *Gender gap* en Chile, 1989-2009: elecciones presidenciales (principales coaliciones)



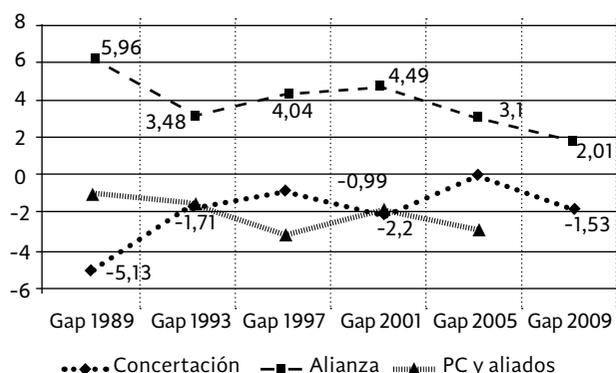
Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Electoral. <[www.servel.cl](http://www.servel.cl)>.

elecciones presidenciales realizadas entre 1989 y 2009, según coalición. Los resultados son interesantes, pues, en el caso de la coalición de derecha (Alianza por Chile), integrada por Renovación Nacional (RN) y la Unión Demócrata Independiente (UDI), vemos que hasta 2005 sus candidatos tuvieron una votación mayor entre las mujeres que entre los hombres. Sin embargo, esa diferencia virtualmente desapareció en 2009. Así, también, en el caso de la CPPD, se produjo en 2005 una reversión de la tendencia observada hasta 1999, al obtener más apoyo entre las mujeres que entre los hombres. ¿Por qué se produjo esto? No existen estudios que aborden este punto en profundidad, pero creemos que, aparte de que la candidata desarrolló una campaña en donde la reivindicación de los derechos de las mujeres y la implementación de medidas de paridad de género tuvieron un rol central. Segundo, porque esa campaña puso también gran énfasis en que el gobierno desarrollaría un programa de "protección social", que habría tenido fuerte apoyo en el electorado femenino y popular.

Con todo, esto no significó una reversión definitiva de la tendencia, pues en 2009 la CPPD tuvo de nuevo mayor apoyo entre los hombres. Sin embargo, debe subrayarse que en este caso, al igual que en 1993, la diferencia fue relativamente baja (menos de dos puntos porcentuales). Por último, la "Izquierda extraparlamentaria" (cuyo partido principal era el Comunista),<sup>34</sup> incluso cuando compitió con una candidata mujer en 1999, siempre tuvo mayor apoyo entre los hombres. No obstante, la brecha de género de sus candidaturas es inferior a la de

34 En 2009, los comunistas integraron la lista de la CPPD.

**Gráfico 6.** Gender gap en Chile, 1989-2009. Elecciones parlamentarias



Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Electoral. <www.servel.cl>

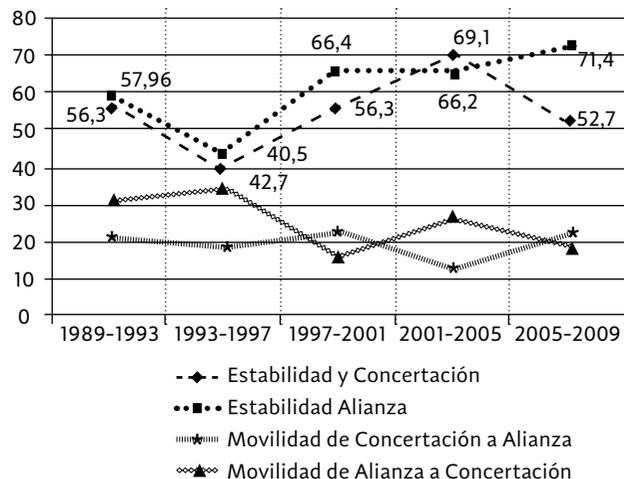
Allende (en especial en 1964 y 1970). A continuación, complementamos el análisis de la distribución del voto femenino, por coalición, en las seis elecciones a la Cámara de Diputados del período.<sup>35</sup>

Los datos del gráfico 6 revelan que la brecha de género, después de ser alta a inicios de los noventa (y favorable a la derecha), ha tendido a atenuarse. Primero, en el caso de la Alianza, si bien la brecha fue relativamente alta en las cuatro primeras elecciones (de 1989 a 2001), desde 2005 bajó en forma significativa. De hecho, en 2009 sus partidos sólo obtuvieron 2% más de votos entre las mujeres que entre los hombres. Segundo, en el caso de la CPPD, a partir de 1993 la brecha fluctuó entre 2,2 y 1,5 puntos, que es relativamente baja. Incluso, casi desapareció en 2005. Tercero, en el caso de la izquierda extraparlamentaria, en ninguna elección ha ocurrido que sea superior a 2,5, que tampoco es excesivamente alta, y ciertamente menor que la de la UP en 1973.

Ahora bien, aunque no es posible medir el *gender gap* de los partidos para las elecciones parlamentarias, sí se puede medir para las elecciones de concejales (municipales) de 2004 y 2008. El análisis de estas elecciones muestra que el *gender gap* a nivel de partidos es en la práctica inexistente. Los partidos de los extremos, el PC en la izquierda y la UDI en la derecha, son los que tienen un perfil de género más alto pero poco significativo, ya que se mueve en torno a 1,5 puntos porcentuales a favor de los hombres y las mujeres, respectivamente. La evidencia indica, por tanto, que desde la década de los dos mil la brecha de género estaría bajando en Chile, lo que no necesariamente implica que las mujeres hayan pasado a preferir partidos de izquierda.

35 Si bien era posible hacerlo a nivel de partidos (Lewis 2004), aquí usamos los datos por coalición. Esto porque hasta 2013 operó el sistema binominal, que exigía a las coaliciones llevar sólo dos candidatos por distrito. Esto obligaba a los partidos a "omitirse" en distintos distritos, y, por tanto, no existe una medida nacional de distribución de votos por partido.

**Gráfico 7.** La estabilidad electoral del elector femenino (1953-1973)



Fuente: inferencia ecológica usando datos del Servicio Electoral. <www.servel.cl>

Al igual que para el período 1953-1973, usamos el método de inferencia ecológica para estimar la estabilidad de las preferencias electorales de las mujeres (ver la gráfica 7). Dado que los análisis de *gender gap* muestran una relativa erosión del conservadurismo electoral y una mayor tendencia de la mujer a apoyar a la coalición de centroizquierda, deberíamos encontrar un movimiento de votos de la Alianza a la CPPD.<sup>36</sup> La estimación muestra que el voto de las mujeres por la Alianza es el más estable en el tiempo, mientras que las votantes de la CPPD también muestran alta estabilidad, con un alza significativa entre 2001 y 2005. Sin embargo, estas dos principales coaliciones sufrieron una caída considerable en su apoyo entre 1993 y 1997, lo que se explica por la alta abstención y cantidad de votos nulos y blancos que se emitieron en 1997. Este análisis de movilidad electoral confirma los indicios de la erosión del *gender gap* conservador, ya que, en promedio, es más factible que una votante de la Alianza lo haga por la Concertación, y no al revés, con la salvedad de la elección de 2001, donde fueron más las votantes de la CPPD que optaron por un candidato de derecha, en comparación con la elección anterior. En 2009, la movilidad fue muy similar entre ambas coaliciones.

### Conclusiones

Este trabajo abordó conjuntamente el tema de la introducción del sufragio y sus efectos sobre la competencia política, y ello porque si queremos conocer los efectos de la incorporación de un grupo al electorado, debemos conocer su origen. Ésta es la forma más adecuada de evaluar la relación entre objetivos buscados por una reforma y sus efectos.

36 Dado que estas coaliciones, sumadas, obtienen en cada elección más del 85% de los votos, este análisis deja fuera a la izquierda extraparlamentaria.

En el documento se comprobó que los cálculos estratégicos de los partidos fueron fundamentales para explicar la ampliación del derecho del sufragio a las mujeres y que esta incorporación no produjo grandes diferencias en los resultados electorales de Chile. En concreto, por una parte, el trabajo demostró que, a diferencia de lo que señala parte de la literatura comparada en el caso de Chile, y aun cuando éste pertenece a la “segunda ola” (Ramírez, Soysal y Shanahan 1997), son principalmente factores políticos internos los que explican que el proceso de introducción de voto femenino culminara recién en 1949. Además, Chile pertenece al grupo de países que lo hicieron a través de un procedimiento *piece by piece*, al introducir primero el sufragio municipal.

Por otra parte, el análisis demostró que las mujeres durante largo tiempo apoyaron mayoritariamente a conservadores y liberales, y que existe, así, una brecha de género a su favor. Ésta se extendió a favor de la DC a partir de 1961. Con todo, la incorporación de las mujeres no tuvo un efecto muy significativo sobre la competencia electoral, que fue lo que precisamente se buscó al aprobar la reforma recién en 1949. Esto, por una parte, porque su incorporación fue muy paulatina hasta 1973, y nunca representaron a la mayoría del electorado, y porque esas brechas nunca fueron muy grandes y disminuyeron en el tiempo, por lo menos hasta 1969. En 1973, la brecha aumentó, pero como la derecha y el centro formaron una alianza electoral, no sabemos cómo se distribuyeron los votos de la mujer. Por la otra, porque el voto de la mujer demostró ser bastante estable en el tiempo, siendo bajo el porcentaje de mujeres que cambiaban sus preferencias partidarias entre elecciones, y, por tanto, su comportamiento electoral era predecible.

Esa brecha de género permaneció en los primeros años de la recuperación democrática, especialmente en el caso de la Alianza. Esto no es tan claro respecto a la DC, pues no es posible determinar con exactitud esa brecha por partido. Sin embargo, la evidencia indica que desde 2000 la brecha de género en favor de los partidos de derecha se ha erosionado, pero a la vez no se advierte aún un nuevo *gender gap* favorable a la izquierda. Esto lo corroboran los resultados de las elecciones de concejales de 2004 y 2008.

Esto plantea una serie de preguntas muy interesantes por responder en investigaciones futuras: ¿Está Chile desarrollando un *gender gap* “moderno”? ¿Serán en adelante las mujeres el principal soporte electoral de los partidos de izquierda? Los datos existentes sugieren que Chile estaría avanzando en la misma dirección que la mayoría de los países europeos. Sin embargo, para establecer esto se requiere mayor investigación.

## Referencias

1. Abendschön, Simone y Stephanie Steinmetz. 2014. The Gender Gap in Voting Revisited: Women’s Party Preferences in a European Context. *Social Politics* 21, n° 2: 315-344. < DOI: 10.1093/sp/jxu009>.
2. Acemoglu, Daren y James Robinson. 2005. *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
3. Achen, Christopher y W. Phillips Shively. 1995. *Cross-Level Inference*. Chicago: The University of Chicago Press.
4. Aidt, Toke y Bianca Dallal. 2008. Female Voting Power: The Contribution of Women’s Suffrage to the Growth of Social Spending in Western Europe (1869-1960). *Public Choice* 134: 391-417. < DOI 10.1007/s11127-007-9234-1>.
5. Altman, David. 2004. Redibujando el mapa electoral chileno: incidencia de factores socioeconómicos y género en las urnas. *Revista de Ciencia Política* 24, n° 2: 49-66.
6. Baxter, Sandra y Marjorie Lansing. 1983. *Women in Politics: The Visible Majority*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
7. Bertocchi, Graziella. 2011. The Enfranchisement of Women and the Welfare State. *European Economic Review* 55: 535-553. <doi:10.1016/j.euroecorev.2010.07.003>.
8. Chuchryk, Patricia. 1989. Subversive Mothers: The Women’s Opposition to the Military Regime in Chile. En *Women, the State, and Development*, eds. Sue Ellen Charlton, Jana Everett y Kathleen Staudt. Albany: SUNY Press, 130-151.
9. Colomer, Josep. 2004. Taming the Tiger: Voting Rights and Political Instability in Latin America. *Latin American Politics and Society* 46, n° 2: 29-58. < DOI: 10.1111/j.1548-2456.2004.tb00273.x>.
10. Crummett, María. 1977. El Poder Femenino: The Mobilization of Women against Socialism in Chile. *Latin American Perspectives* 4, n° 4: 103-113.
11. Daley, Caroline y Melanie Nolan. 1994. *Suffrage and Beyond: International Feminist Perspectives*. Nueva York: New York University Press.
12. Desposato, Scott y Barbara Norrander. 2009. The Gender Gap in Latin America. *British Journal of Political Science* 39, n° 1: 141-162.
13. Duverger, Maurice. 1955. *The Political Role of Women*. París: Unesco.
14. *El Mercurio*. Santiago de Chile. 1933.
15. Eltit, Diamela. 1994. *Crónica del sufragio femenino*. Santiago de Chile: Sernam.
16. Emmenegger, Patrick y Philip Manow. 2014. Religion and the Gender Vote Gap: Women’s Changed Political Preferences from the 1970s to 2010. *Politics and Society* 42, n° 2: 166-193. <DOI: 10.1177/0032329213519419>.
17. Errázuriz, Javiera. 2005. Discursos en torno al sufragio femenino en Chile 1865-1949. *Historia* 38, n° 2: 257-286.
18. Fernández, Elisa. 2002. Integración de la mujer en política: La mujer chilena en las elecciones presidenciales y en el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, 1952-1958. *Cuadernos de Historia* 22: 149-183.
19. Gaviola, Edda, Ximena Jiles, Lorella Lopresti y Claudia Rojas. 1984. *Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento femenino chileno, 1913-1952*.

- Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer.
20. Guerra, José. 1929. *La Constitución de 1925*. Santiago de Chile: Balcells.
  21. Hicks, Daniel. 2013. War and the Political Zeitgeist: Evidence from the History of Female Suffrage. *European Journal of Political Economy* 31: 60-81.
  22. Hinojosa, Magda. 2012. *Selecting Women, Electing Women: Political Representation and Candidate Selection in Latin America*. Filadelfia: Temple University Press.
  23. Huber, Evelyn y John Stephens. 2000. Partisan Governance, Women's Employment, and the Social Democratic Service State. *American Sociological Review* 65, n° 3: 323-342.
  24. Huneeus, Jorge. 1879. *La Constitución ante el Congreso*. Santiago de Chile: Imprenta los Tiempos.
  25. Inglehart, Ronald y Pippa Norris. 2000. The Developmental Theory of Gender Gap: Women's and Men's Voting Behavior in Global Perspective. *International Political Science Review* 2, n° 4: 441-463.
  26. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 1930. *X Censo Nacional de Población*. Chile. <[www.ine.cl](http://www.ine.cl)>.
  27. King, Gary, Ori Rosen y Martin Tanner. 2004. *Ecological Inference: New Methodological Strategies*. Nueva York: Cambridge University Press.
  28. Kirkwood, Julieta. 1986. *Ser Política en Chile. Las feministas y los partidos políticos*. Santiago de Chile: Flasco.
  29. Klimpel, Felicitas. 1962. *La mujer chilena (el aporte femenino al progreso de Chile) 1910-1960*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
  30. *La Nación*. Santiago de Chile. 1933.
  31. Lavrín, Asunción. 1995. *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile, and Uruguay, 1890-1940 (Engendering Latin America)*. Lincoln: University of Nebraska Press.
  32. Leithner, Christian. 1997. Of time and Partisan Stability Revisited: Australia and New Zealand 1905-90. *American Journal of Political Science* 41, n° 4: 1104-1127. <DOI: 10.2307/2960483>.
  33. Lewis, Paul. 2004. The 'Gender Gap' in Chile. *Journal of Latin American Studies* 36, n° 4: 719-742.
  34. Maza, Erika. 1995. Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile. *Estudios Públicos* 58: 137-195.
  35. Maza, Erika. 1998. Liberales, radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930). *Estudios Públicos* 69: 319-355.
  36. McConaughy, Corrine. 2013. *The Woman Suffrage Movement in America: A Reassessment*. Cambridge: Cambridge University Press.
  37. Ministerio del Interior. 1925. *Actas Oficiales de las Sesiones celebradas por la Subcomisión y Subcomisiones encargadas del estudio del Proyecto de Nueva Constitución Política de la República*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.
  38. Morgan, Jana. 2015. Gender and the Latin American Voter. En *The Latin American Voter*, eds. Ryan Carlin, Matthew Singer y Elizabeth Zechmeister. Ann Arbor: University of Michigan Press. En prensa.
  39. Neuse, Steven. 1978. Voting in Chile: The Feminine Response. En *Political Participation in Latin America*, eds. John Booth y Mitchell Seligson. Nueva York: Holmes & Meier, 129-144.
  40. Norris, Pippa. 2007. New Feminist Challenges to the Study of Political Engagement. En *The Oxford Handbook of Political Behavior*, eds. Dalton Russell y Hans Klingemann. Oxford: Oxford University Press, 724-743.
  41. Park, Won-ho. 2004. "Estimation of Voter Transition Rates and Ecological Inference". Ponencia presentada en el Annual Meeting of the Western Political Science Association. Portland, Estados Unidos.
  42. Pedersen, Mogens. 1979. The Dynamics of European Party Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility. *European Journal of Political Research* 7, n° 1: 1-26. <DOI: 10.1111/j.1475-6765.1979.tb01267.x>.
  43. Posada-Carbó, Eduardo. 1996. *Elections before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America*. Nueva York: St. Martin's Press.
  44. Ramírez, Francisco, Yasemin Soysal y Suzanne Shanahan. 1997. The Changing Logic of Political Citizenship: Cross National Acquisition of Women's Suffrage Rights, 1890 to 1990. *American Sociological Review* 62: 735-745.
  45. Rodríguez, Eugenia (ed). 2005. *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
  46. Rodríguez Ruiz, Blanca y Ruth Rubio Marín. 2012. Introduction: Transition to Modernity, the Conquest of Female Suffrage and Women's Citizenship. En *The Struggle for Female Suffrage in Europe. Voting to Become Citizens*, eds. Blanca Rodríguez y Ruth Rubio. Brill: Leiden - Boston, 1-46.
  47. Santa Cruz, Santiago. 1924. *El derecho de sufragio a las mujeres*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
  48. Studlar, Donley, Ian McAllister y Bernadette Hayes. 1998. Explaining the Gender Gap in Voting: A Cross-National Analysis. *Social Science Quarterly* 79, n° 4: 779-798.
  49. Thomsen, Søren Risbjerg. 1987. *Danish Elections 1920-79. A Logit Approach to Ecological Analysis and Inference*. Århus: Politica.
  50. Tingsten, Herbert. 1937. *Political Behavior: Studies in Election Statistics*. Londres: P. S. King.
  51. Valenzuela, J. Samuel. 1985. *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*. Buenos Aires: IDES.
  52. Valenzuela, J. Samuel. 2004. Making Sense of Suffrage Expansion and Electoral Institutions in Latin America: A Comment on Colomer's 'Tiger'. *Latin American Politics and Society* 46, n° 2: 59-67. <DOI: 10.1353/lap.2004.0026>.

## Archivos

53. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados (DSCD)*. <[http://historiapolitica.bcn.cl/historia\\_legislativa](http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa)>.
54. *Diario de Sesiones del Senado (DSS)*. <[http://historiapolitica.bcn.cl/historia\\_legislativa](http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa)>.